

Latacunga, abril de 2009

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROSEXPRESS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y a la designación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, a continuación presento a ustedes el informe y mi opinión acerca de la razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la compañía del Ejercicio Económico 2008.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos Estados Financieros y el cumplimiento de parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

El Informe ha sido realizado en base a pruebas sobre las operaciones y libros, que a mi juicio considere necesarias, luego de revisar el Balance General y el Estado de Resultados, presento a ustedes el siguiente informe:

No observe la toma física de los inventarios al 31 de Diciembre del 2008 por obvias razones, los saldos de las cuentas por cobrar que asciende a \$ 350.833,63 los créditos concedidos representan el 32,51% del activo corriente; los saldos de los proveedores también fueron confirmados y es de \$227.940,23. En el anexo 1 encontraran las principales razones financieras. Considero que las transacciones, el movimiento contable en general y el sistema contable aplicado por la compañía se lo esta haciendo apegado a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que por lo tanto sus resultados están basados a los parámetros legales.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

El Libro de Actas, Expedientes, Talonario de Acciones y Accionistas; y de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Así mismo, la custodia y conservación de bienes de la sociedad son adecuados.

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como con las norma legales vigentes.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las normas societarias vigentes.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad a la Ley de Compañías.

(u)

Los procedimientos de Control Interno contable de la compañía, fueron suficientes para dar a la gerencia una seguridad razonable de que los Activos están salvaguardados contra usos no autorizados, y de que las operaciones se ejecutan conforme las autorizaciones y ordenes de la Gerencia General y se registran correctamente para la elaboración de los Estados Financieros de la compañía de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a ustedes señores accionistas, por haberme brindado su confianza, y también al personal de la compañía por colaborar con mi persona para que el presente informe llegue a su termino satisfactoriamente.

Atentamente,



C.P.A. Norma Iler
COMISARIA ROSEXPRESS S.A.

